

Zárate, 11 MAR. 2024

VISTO:

La Nota presentada por la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte; y-

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada Secretaría solicita se dispongan los recursos necesarios para solventar los gastos que se ocasionen con el fin de llevarse a cabo el "Evento día de la Mujer - Si vos brillas, brillamos todas", donde se desarrollaran dos jornadas con la participación de una oradora con el objetivo de lograr la igualdad de género y el bienestar de la mujer en los diferentes ámbitos cotidianos, con la participación de mujeres de nuestra ciudad;

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Contaduría Municipal a abonar los gastos que se ocasionen con el fin de llevarse a cabo el "Evento día de la Mujer - Si vos brillas, brillamos todas" donde se desarrollaran dos jornadas con la participación de una oradora con el objetivo de lograr la igualdad de género y el bienestar de la mujer en los diferentes ámbitos cotidianos, con la participación de mujeres de nuestra ciudad.-

CUADRO DE GASTOS "EVENTO INICIO DE CLASE"		
MOTIVO	PROVEEDOR	MONTO
Alimentos	BALDONI EDUARDO EZEQUIEL Cuit: 24-25943783-7	\$ 408.000,00
Sonido	BALLERINI SILVINA Cuit: 27-20016697-9	\$ 70.000,00
TOTAL		\$ 478.000,00

ARTÍCULO 2°.- El gasto dispuesto en el artículo 1, deberá afectarse a Jurisdicción: 1110108000 - Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social; Programa: 86 - Inclusión Social y Abordajes Integrales; Actividad: 03 - Género, Adolescencia y Familia; Fuente de Financiamiento: 110 - Origen Municipal; Partida: 3.5.9.0. Otros Servicios Comerciales y Financieros; 2.1.1.0. Alimentos para Personas; del Presupuesto vigente. -

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaria de Economía, Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte y Contaduría, Tesorería, Subsecretaría de Asuntos Legales, y Dirección de Compras, comuníquese y archívese. -

SECRETARÍA

Iván R. Gómez Gerez
Secretaría de Desarrollo Humano,
Educación, Cultura y Deportes

197

DECRETO N°:



MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate